UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA Nº 009-2013
Sesión Ordinaria

FECHA Villavicencio, 12 de julio de 2013.

HORA Desde las 8:40 a.m. hasta las 12:40 p.m.

LUGAR Sala de Juntas Auditorio ñEduardo Carranzaò

ASISTENTES RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA, Representante del Presidente de la República.
CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Representante de la Directiva Académica.
ISLENA PÉREZ DE PARRADO, Representante de los Docentes
MIGUEL ANTONIO BOHÓRQUEZ MORENO, Representante de los Ex ï Rectores.
ÁLVARO ANDRÉS MONTENEGRO POCHES, Representante de los Estudiantes.
ÁLVARO ORJUELA VILLALOBOS, Representante del Sector Productivo
ÉDGAR ANDRÉS PARDO ROMERO, Representante de los Egresados.

INVITADOS EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA Nº 009-2013
Sesión Ordinaria

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la sesión, el doctor Rubén Alirio Garavito Neira, Representante del Presidente de la República.

El Secretario General, verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión.

A la vez, comunica que la delegada de la Ministra de Educación Nacional, doctora Diana Margarita Pérez Camacho, se excusa por no poder asistir a esta sesión, ya que en ejercicio de sus funciones, debe cumplir con una comisión designada por la Ministra.

El Presidente de la sesión, pone a consideración de los Consejeros el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1 Llamado a lista y verificación del quórum.

2 Posesión de la doctora Diana Margarita Pérez Camacho, Delegada de la Ministra de Educación, ante el Consejo Superior Universitario.

3 Lectura y aprobación de actas.
3.1 Acta 006, del 07 de mayo de 2013.
3.2 Acta 007, del 27 de mayo de 2013.

4 Informe del Secretario General.

5 Asuntos e informes del señor Rector.
5.1 Presentación de la Universidad, a la Delegada de la Ministra de Educación Nacional.

6 Proyectos de Acuerdo Superior para primer debate.
6.1 Por e l cual se ajusta el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2013-2021.

7 Proyectos de Acuerdo Superior para segundo debate.
7.1 Por el cual se adiciona un parágrafo al artículo 1 y se modifican los Artículos 3,

4, 8 y 10, del Acuerdo Superior 006 de 2010, relacionado con el pago de honorarios a los profesores de los programas de posgrados.

8 Proyectos de Resolución Superior.

8.1 Por la cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2013-2015: ñLa Universidad de Cara a la Sociedad, por la Acreditación Institucionalò.

8.2 Por medio de la cual autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos, contratar el Servicio de Transporte Especial para los estudiantes, durante el segundo periodo académico de 2013.

8.3 Por la cual se autoriza al señor Rector, para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar el fortalecimiento de la comunicación y posicionamiento institucional de la Universidad de los llanos, en el ámbito regional y nacional, con proyección hacia la competitividad de la Universidad de los Llanos con recursos de estampilla durante la vigencia del año 2013.

9 Lectura de Correspondencia.

10 Proposiciones y varios.

El Secretario General, informa que dentro del orden del día, estaban incluidos los siguientes puntos:

2. Posesión de la delegada de la Ministra de Educación
6.1 Por el cual, se ajusta el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2013-2021ò,
8.2 Por la cual, se aprueba el Plan de Acción Institucional 2013-2015 ñLa Universidad de Cara a la Sociedad, por la Acreditación Institucionalò.

Por lo anterior, son excluidos de la presente sesión, puesto que serían expuestos para conocimiento de la delegada de la Ministra de Educación.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones solicitadas.

El orden del día se relaciona a continuación:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA Nº 009-2013
Sesión Ordinaria

ACTA Nº 009 12/Julio /2013 Pág. 4 de 19
é é é

2.1 ACTA N° 006 DEL 07 DE MAYO DE 2013.

El Secretario General informa que el acta fue enviada a cada uno de los Consejeros y que a la fecha solo se recibieron observaciones por parte del Representante del Sector Productivo, Representante de la Directiva Académica y del Representante de los Exrectores.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros, la aprobación del acta 006 del 07 de mayo de 2013.

El Representante de la Directiva Académica manifiesta estar conforme con la nueva redacción de las actas, las cuales han mejorado sustancialmente, en cuanto a redacción e interpretación de las ideas de los Consejeros.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el acta 006 del 07 de mayo de 2013

2.2 ACTA 007 DEL 27 DE MAYO DE 2013.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros, la aprobación del acta 007 del 27 de mayo de 2013.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el acta 007 del 27 de mayo de 2013.

3 INFORME DEL SECRETARIO GENERAL.

El Secretario General, informa que ya fue recibido el plan de acción de la oficina de Bienestar Institucional, solicitud que realizó el Representante de los Egresados, en sesión pasada y que se le entregara posteriormente.

El Secretario General informa que ya fue recibido el plan de acción de la oficina de Bienestar Institucional, solicitud que realizó el Representante de los Egresados en la anterior sesión y a quien se le entregara posteriormente.

Por otro lado, se citó nuevamente a todos los funcionarios que presentaban moras por concepto de recaudo de incapacidades, para que se acerquen a realizar los acuerdos de pagos correspondientes y de presentar incumplimiento a dichas citaciones, se dará inicio al proceso disciplinario ante la oficina de Control Interno.

Finalmente, informa que la Secretaria General en estos seis meses, realizó el normograma, el cual recopila todas las normas que regulan a la Universidad de los Llanos y que están clasificadas en grupos y divididas por temas y subtemas. El presente documento, tendrá adjunto los Acuerdos y Resoluciones Superiores y académicas, que se encuentren vigentes. Las normas que ya fueron derogadas no serán incluidas, éste será publicado en la página web de la Universidad, para que la comunidad universitaria en general lo conozca y el objetivo es que si hace falta alguna norma, ésta sea incluida.

La Representante de los Docentes, resalta el trabajo de la Secretaría General en el tema, puesto que algunas veces se han encontrado contradicciones entre algunas normas, pero manifiesta su preocupación en la misma.

El Secretario General, indica que la Secretaría está teniendo como ejemplos otros estatutos y que estos informan en la parte inferior a color rojo el artículo modificado; agrega que dentro de este trabajo realizado, se pudo encontrar que en algunos artículos se contradicen y los dos siguen vigentes; por ende, se debe realizar una inspección cuidadosa para poder depurar la información que dé a lugar.

El Rector manifiesta que los Consejeros del Superior, Académico y Representantes ante los Consejos de Facultad, tengan los insumos normativos que rigen a la Universidad y así poder tomar decisiones, ya que algunas de las discusiones que se dan se originan por falta de conocimiento.

4. ASUNTOS E INFORMES DEL SEÑOR RECTOR

El Rector informa que el Ministerio de Educación Nacional, realizó citación a los rectores de las Universidades Públicas, para tratar el tema de aseguramiento de la calidad y dentro de éste, se evidenció el desacuerdo de cómo se están efectuando las evaluaciones de calidad para algunos programas dentro de los temas de control y vigilancia; dicha inquietud, se dio a conocer al Vice Ministro de Salud.

Así mismo, comunica que el Programa de Educación Física se está preparando para la visita de pares para obtener de nuevo su re-acreditación, siendo esta la apuesta para la Institución y para la Facultad.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA Nº 009-2013
Sesión Ordinaria

ACTA Nº 009 12/Julio /2013 Pág. 7 de 19
é é é

La Representante de los Docentes, manifiesta su preocupación en cuanto al tema de las Licenciaturas en Ciencias Agropecuarias y Licenciatura en Matemáticas y Física, puesto que siguen presentando bajas demandas y se les debe dar una pronta solución; la sede de Granada es una, pero agrega que el Decano de la Facultad debe hacer acercamientos con la Secretaria de Educación Departamental y la Secretaria de Agricultura, donde estas puedan realizar financiamientos a los Colegios Agropecuarios ya que muchos estudiantes no cuentan con los recursos necesarios, no solo para su matrícula sino también para su sostenimiento. De igual manera, solicita al Rector fortalecer los programas en Maestrías y Doctorados.

El Representante de la Directiva Académica, informa que la Oficina de Proyección Social es la encargada de realizar la promoción de las Licenciaturas, pero se debe estudiar su restructuración, porque aún se continúa ofreciendo el mismo producto desde hace 37 años. Se podría estar pensando en evolucionar, ofreciendo un programa bilingüe o con énfasis en informática, y así hacerlas más atractivas para el público.

El Representante de los Egresados, agrega a los comentarios del Representante de la Directiva Académica, que se deben aumentar los recursos en la promoción de las Licenciaturas y todos los programas en general, a su vez se debe pensar en la reestructuración de la página web de la Universidad, para que ésta sea dinámica e interactiva; también se debe realizar acercamiento con el Decano de la Facultad, para que realice un proyecto de marketing profundo para el sector productivo.

Por otro lado, agrega que el lote que se encuentra ubicado al lado del Club Villavicencio, debería venderse y con estos recursos pensar en mejorar las necesidades de infraestructura que hay en las sedes de San Antonio y Barcelona.

El Representante de los estudiantes, agrega que: ñ*Evidentemente, la problemática que hay con las dos Licenciaturas viene ya desde hace muchos años, pero no se ha tenido en cuenta la visión desde el punto regional y económico, y que a su vez, la Universidad de los Llanos está siendo devorada por los Institutos Técnicos y de Petroleros que ofrecen cortas carreras para poder vincularse al mercado laboral y estas han tenido impacto entre las Universidades y mucha de la coberturas que se esperaría con las Licenciaturas corresponde a estudiantes que no son de la ciudad de Villavicencio. Lo que se debe pensar es en potenciar la parte del currículo y a su vez, tener en cuenta que la Licenciatura en Matemáticas y Física, provee docentes para los mismos programas y facultades y la misma relación se tiene con la Licenciatura en Ciencias Agropecuarias y sería un error, tener que cambiar de sede; lo que se debe es fortalecer los programas y buscar alternativas para traer a esos estudiantes de otros municipios, con nuevas apuestas en sus productos tanto en*

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA Nº 009-2013
Sesión Ordinaria

ACTA Nº 009 12/Julio /2013 Pág. 9 de 19
é é é

en sesión pasada, la administración se comprometió a realizar una jornada de presentación de contexto tanto mundial como local.

Por lo anterior, está planteada una la agenda de trabajo para el 02 de agosto del presente año, a las 8:00 a.m. en la sala de juntas del auditorio ñEduardo Carranzaò y la otra en una fecha que se concierte. Dentro de la primera sesión, se tratarán los temas de Contexto Universal de la Educación Superior en el marco del Acuerdo de la OSD y en la segunda, todo lo referente al contexto local (¿cuáles son los bachilleres, dónde se producen, para dónde van, qué dijo el estudio de Prospectiva de Ciencia y Tecnología que debía tener el territorio, entre otras).

La Representante de los Docentes, agrega nuevamente que se dé a conocer el resultado del diagnóstico que realizo la oficina de Planeación de la matriz DOFA y por otro lado, el paralelo comparativo del Plan de Desarrollo actual y el propuesto con sus modificaciones e indicadores, para así poder demostrar por qué se realizarán determinados ajustes.

El Representante de los Exrectores, afirma que se debe conocer a fondo el estudio y la evaluación que se realizó del PDI para los años 2005 ï 2012.

El Presidente de la sesión, agrega que la matriz DOFA debe mostrar la situación actual y debe ser para la Universidad en su conjunto, programa por programa, puesto que puede ser una fortaleza o debilidad; de igual manera, se deben tener en cuenta los factores críticos de éxito para cada programa y para la Universidad.

El Representante de los Exrectores, sostiene que no solo se debe considerar la matriz DOFA sino también, toda su evaluación 2005- 2012; puesto que esta es la base para aprobar, revertir y discutir los cambios que se están proponiendo en el Plan 2012- 2021. Por otra parte, se debe tener la justificación de los cambios del PDI y por último, se debe buscar un experto en Planeamiento Estratégico que lo dirija y así poder dar inicio al diagnóstico del cambio que se propone al PDI.

Agrega, que es necesario que estas discusiones se realicen fuera de las sesiones del Consejo Superior y se busque un experto en este tema buscando estrategias para el cambio del Plan de Desarrollo de la Universidad y una vez éste sea concretado, se presente para su aprobación.

El Representante de los Estudiantes, manifiesta que ***ñ****se debe pensar en realizar una serie de ponencias e inducción, para avanzar en el tema; de igual manera, se deberían hacer foros públicos para que se den a conocer las necesidades e intenciones que tiene la*

*Universidad, para evaluar y reajustar los Planes de Desarrollo, puesto que estos ayudarán a la recolección de muchos más insumos, ya que se debe tener en cuenta que la universidad tiene falencias en su parte investigativa**ò**.*

El Presidente de la sesión, manifiesta que el programa de Administración de Empresas, podría contar con algún experto en el tema de Administración Estratégica, el Representante de los Exrectores, agrega que sería bueno que algunos de los Consejeros participen dentro de este equipo de trabajo; de igual forma, se debe hacer énfasis en la parte investigativa, a nivel general de la región.

El Representante de la Directiva Académica, está de acuerdo en la discusión que da el Representante de los Estudiantes y lo que se sebe acordar es una agenda para realizar este tipo de foros abiertos.

El Representante de los Estudiantes afirma que: ***ñ****Está de acuerdo de cómo se abordara la planeación estratégica y a su vez, se debe abordar el tema de qué es la investigación y acreditación y por otro lado, se deben profundizar los factores de incidencias para poder realizar las ponencias**ò***.

Para concluir este punto, el Rector informa que la administración liderara este primer taller, con la participación de la Oficina Asesora de Planeación.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba como fecha el viernes 02 de agosto del año 2013, para que se inicie la primera mesa de trabajo en la cual se plantearán los siguientes temas: 1. Cuáles fueron los insumos de la matriz DOFA? 2. Cuál es el paralelo del Plan existente y el Plan de ajuste con sus indicadores? 3. Cuál es la evaluación que se realizó al Plan 2005- 2012 y 4. Qué justifico los cambios de los tres paradigmas del PDI (Plan de Desarrollo Institucional, Investigación y Acreditación).

5 PROYECTOS DE ACUERDO SUPERIOR PARA SEGUNDO DEBATE.

5.1 POR EL CUAL SE ADICIONA UN PARÁGRAFO AL ARTÍCULO 1 Y SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 3, 4, 8 Y 10 DEL ACUERDO SUPERIOR 006 DE 2010, DEL PAGO DE HONORARIOS DE LOS PROFESORES DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA Nº 009-2013
Sesión Ordinaria

ACTA Nº 009 12/Julio /2013 Pág. 12 de 19
é é é

La Representante de los Docentes agrega dos puntos importantes al tema: el primero, es que se deben preferir Magister y Doctores, puesto que lo que se está haciendo es recibir especialistas, y segundo, que la Universidad cuenta con docentes que tienen esos perfiles y estos no se están teniendo en cuenta, ya que no son llamados a dictar clase.

El Vicerrector aclara que las categorías exigen en la (A) Especialización, en la (B) Magister y en la (C) Doctorado; el Rector, agrega que la Universidad trae los mejores docentes de alta calidad para los programas de Especialización.

Y dentro del Artículo 4º, Modificar el Artículo 8º del Acuerdo Superior 006 de 2010, el cual quedará así:

> **ñ**La vinculación de los profesores catedráticos de posgrados, se realizará mediante la modalidad de contratos de hora cátedra.
>
> **PARÁGRAFO 1:** Se reconocerán prestaciones sociales proporcionales a las horas dictadas de conformidad, con lo dispuesto en la parte motiva del presente Acuerdo.
>
> **PARÁGRAFO 2:** Los profesores deben cumplir con lo dispuesto en la legislación sobre la afiliación y pago de los aportes al sistema general de seguridad social y riesgos, respecto de todos sus ingresos relacionados con la Universidadò.

La Representante de los Egresados, pregunta si dicho documento fue concertado con los Directores de los diferentes Programas.

El Vicerrector Académico, informa que se sostuvo inicialmente una reunión con los directores de cada programa y luego con los abogados.

La Representante de los Docentes, menciona nuevamente su preocupación en cuanto a los posgrados, ya que estos no poseen las aulas ni herramientas tecnológicas necesarias.

El presidente de la sesión, somete a consideración el proyecto de acuerdo superior para segundo debate, por el cual se adiciona un parágrafo al Artículo 1ª y se modifican los Artículos 3, 4, 8 y 10 del Acuerdo Superior 006 de 2010, del pago de honorarios de los profesores de los programas de posgrados.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba el proyecto de Acuerdo Superior para segundo debate; por el cual se adiciona un parágrafo al artículo 1º y se modifican los

<u>artículos 3, 4, 8 y 10 del Acuerdo Superior 006 de 2010, del pago de honorarios de los profesores de los programas de posgrados</u>

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SUPERIOR.

6.1 POR MEDIO DE LA CUAL, SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LOS ESTUDIANTES DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE LA VIGENCIA 2013.

El Rector informa que la Universidad realizará la solicitud para el segundo semestre, dando inicio el 03 de agosto, con el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil y a partir del 05 de agosto, los programas presenciales. Por lo anterior, es traído a esta sesión para aprobación del Consejo Superior, puesto que excede el valor de contratación permitido.

El Representante de los Estudiante, manifiesta que: ñA*un, se siguen presentando falencias en el servicio de transporte para la comunidad estudiantil, administrativa y docente, donde se evidencia que las rutas continúan colapsando; lo que se debe potenciar, es el uso de herramientas tecnológicas para mejorar su servicio, ya que a la fecha se ha trabajado con pruebas de error y lo que se debería es trabajar con el programa de sistemas de información geográfica; ésta sería una buena herramienta de solución que el Consejo Superior Universitario y la misma Administración, podrían estar aprobando, puesto que esta arrojaría indicadores que nos permitan evaluar el estado del estudiante, en lo referente a su horario, lugar de residencia y uso, entre otros. Se propone que el Consejo Superior Universitario apruebe un estudio de sistemas de información geográfico para que se implemente un mejor sistema de transporte, estudio que sea coordinado por la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías. No obstante mientras el estudio se desarrolla, propongo un aumento en el número de recorridos que puede mitigar en cierta medida las falencias del sistema, propongo que se incrementen 10 recorridos más para las clases presenciales concentrados sobre los puntos de la Alborada en sus horas críticas y ampliando la cobertura de rutas hacia barrios como el Galán y la avenida los Maracos, donde actualmente no se tiene cobertura. Por último se propone la ampliación de 6 recorridos más para los estudiantes semipresenciales distribuidas en sus horas críticas. Lo cual tendría un impacto total de alrededor de 60 millones de incremento, en relación con el presupuesto que se propone***ò***.*

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA Nº 009-2013
Sesión Ordinaria

ACTA Nº 009 12/Julio /2013 Pág. 15 de 19
é é é

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA Nº 009-2013
Sesión Ordinaria

ACTA Nº 009 12/Julio /2013 Pág. 16 de 19
é é é

que se debe impulsar un proyecto que permita mayor efectividad a través del mejoramiento de aspectos formativos y comunicativos internos, la difusión del quehacer institucional y el avance en cada una de las funciones misionales que conlleven a la Universidad de los Llanos, a fortalecerse tanto en imagen como en posicionamiento.

En este sentido y conscientes de la responsabilidad que la Universidad tiene en el desarrollo regional, es importante generar mecanismos que le permitan reafirmar su proyección como institución, en formar ciudadanos profesionales e investigadores activos en la construcción de sociedad.

El Representante de los Estudiantes, manifiesta que: ***ñ****Dentro de la ficha BPUNI, se pude observar que se harán inversiones de compra en equipos; quisiera saber, cuál será el manejo que este tendrá en lo referente a su contratación y en la parte de otros gastos se mencionan eventos y programas radiales****ò***.

El Director de Proyección Social, informa que se hace necesario adecuar la infraestructura de espacios que sean apropiados para el cumplimiento de la función misional de proyección social; de igual forma, se deben aprovechar los elementos que existen, pero también dotar a cada Centro de Proyección Social de las respectivas Facultades, con implementos que fortalezcan el proceso de interacción de la Universidad, con los diferentes actores sociales.

Desde esta perspectiva y con la visión de ser una Universidad de ***ñ****Cara a la Sociedad****ò***, es fundamental mantener informada a la comunidad y avanzar en los temas de civilización, como la Universidad de la media Colombia, con la capacidad de llevar procesos formativos, académicos e investigativos, con estándares de calidad certificados que involucren a toda la comunidad.

El Representante de los Egresados, informa que lo que se está moviendo en la actualidad, son los datos, redes sociales, facebook, twitter, entre otros y se debe hacer una publicidad agresiva por estos medios.

El Representante del Sector Productivo, agrega que dentro de la compra de nuevos equipos, se deben contratar profesionales para que operen dichos equipos; de igual manera, manifiesta que estos deben ser de soporte general para las demás dependencias, programas y facultades.

El Representante de los Estudiantes, agrega que: ***ñ****se debe incluir a la comunidad estudiantil en las capacitaciones y talleres en el tema de ayudas audiovisuales de forma abierta por parte de Proyección Social****ò***.

El presidente de la sesión, somete a consideración el proyecto de Resolución Superior, por la cual se autoriza al señor Rector, para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar el fortalecimiento de la comunicación y posicionamiento institucional de la Universidad de los Llanos, en el ámbito regional y nacional con proyección hacia la competitividad de la Universidad de los Llanos, con recursos de estampilla durante la vigencia del año 2013.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario, aprueba la Resolución Superior por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar el fortalecimiento de la comunicación y posicionamiento institucional de la universidad de los llanos, en el ámbito regional y nacional, con proyección hacia la competitividad de la Universidad de los Llanos, con recursos de estampilla durante la vigencia del año 2013

7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

7.1 Certificación del Consejo Académico 0016, del 09 de julio de 2013.
Asunto: Aprobación del año sabático, al docente Agustín Góngora Orjuela.

Conclusión

Aprobar al docente Agustín Góngora Orjuela, la solicitud de año sabático

7.2 Certificación 0015, del 08 de julio de 2013 del Consejo Académico
Asunto: Solicitud auxilio de formación avanzada de los estudiantes Jairo David Cuero Ortega y Álvaro Pardo Aranzales.

Conclusión

Aprobar a los estudiantes Jairo David Cuero Ortega y Álvaro Pardo Aranzales, el auxilio de formación avanzada.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA Nº 009-2013
Sesión Ordinaria

ACTA Nº 009 12/Julio /2013 Pág. 19 de 19
é é é